

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50pta.
Números sueltos. 0,25
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO,
COMERCIO, 31.

AL PÚBLICO TOLEDANO.

La favorable acogida que alcanzó nuestro número del día 1.º, nos obliga hoy á imponernos un nuevo sacrificio publicando este *suplemento extraordinario*, cuya necesidad, en las tristes circunstancias por que atravesamos desde el 26 del pasado, es tanto más obvia cuanto que en Toledo no se publica ningún periódico de intereses locales, fuera de esta revista QUINCENAL.

No es ocasión ésta de recriminaciones ni de exponer agravios: los hijos de Toledo habrán comprendido, por desgracia, que una ciudad sin prensa periódica que defienda constantemente sus intereses y sus derechos, es una verdadera huérfana que vive de la caridad de los extraños, esperando siempre la defensa de quienes, lejos de la propia casa, ignoran sus verdaderas necesidades.

Otra hubiera sido, sin duda, la suerte de esta población, si desde los primeros momentos en que circuló la noticia de los llamados *casos sospechosos*, en Toledo, un diario de la localidad, con esa constancia y energía que distingue siempre á los encargados de ilustrar la opinión pública, hubiese dado la voz de alerta acerca de lo que aquí ocurría, y hubiera apuntado lo que convenia hacer y lo que debía evitarse para no caer en la triste situación en que hoy nos hallamos.

Ese periódico hubiera rectificado diariamente los errores y las exageraciones en que han incurrido los que hablaban de Toledo sólo por referencia; ese periódico, publicando diariamente la certificación del registro civil, respecto al número de fallecimientos y clases de enfermedad que los originaban, hubiese evidenciado que en Toledo

no existía epidemia alguna; ese mismo periódico hubiera denunciado faltas de higiene gravísimas mucho más eficaces para prevenir el contagio que todos los sistemas de lazaretos y acordonamientos, costosos siempre y científicamente inútiles; ese mismo periódico, en fin, hubiera llamado la atención acerca del raro fenómeno de una Junta de Sanidad provincial á quien no se reúne ni consulta *en épocas de epidemia* (?), de un Delegado de Sanidad que no quiere discutir acerca de la enfermedad reinante, de un acordonamiento, en fin, llevado á cabo prescindiendo en absoluto de los legítimos representantes de la ciudad, cuyos intereses, cuya industria y cuyo comercio iban á ser notoriamente perjudicados.

Es preciso declararlo con lealtad por triste y doloroso que sea: así como los estadistas afirman, en el terreno de la ciencia política, «que los pueblos tienen siempre el gobierno que se merecen», así podríamos decir nosotros, para concluir, que la causa de los males y las desgracias que afligen á las poblaciones, hay que buscarlas en el seno de las poblaciones mismas, y que en manos de sus hijos está el remedio que puede ponerles término.

DOCUMENTOS DE ACTUALIDAD.

Damos cabida en las columnas de nuestra revista á las dos Exposiciones que la Sociedad Económica de Amigos del País ha elevado á los Ministros de Gobernación y de Fomento, seguros de que nuestros favorecedores leerán con gusto tan importantes documentos:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN:

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Toledo, á V. E. con la debida consideración expone:

Que condolidada de la aflictiva situación de la capital á causa del acordonamiento que ésta considera inútil y perjudicial en todos sentidos y que no responde á ninguna necesidad, porque de haber en ella alguna epidemia no está claramente definida, por no existir acuerdo unánime entre los Profesores Médicos, ni se ha observado un solo caso de contagio, ni ha atacado más que á personas de mal ó ningún régimen higiénico, pobres consumidos por insuficiente y mala alimentación, ateridos de frío, que viven entre miseria y harapos y en albergues hediondos muchos de ellos; y que si se ha manifestado también en establecimientos benéficos ha sido en los que se hallan cientos de ancianos y niños como en el Asilo, y enfermos locos en el Manicomio, que como tales locos, niños y ancianos están predispuestos á contraer muchas enfermedades.

Es muy de notar que aun con las malas, malísimas condiciones higiénicas de los establecimientos citados, y las especiales de sus habitantes, no se ha determinado propagación del mal, pues no puede considerarse como contagio la repetición de ejemplares de una dolencia, toda vez que siendo muy considerable y numerosa la población, se cuentan, afortunadamente, en escaso número.

También conviene tener en cuenta que las epidemias contagiosas hacen muchas víctimas en las clases acomodadas y suelen cebarse en los centros donde hay aglomeración de personas, lo que no ha sucedido aquí, pues que ni en la Academia General Militar, ni en el Seminario, ni en el Colegio de Huérfanos, ni en el de Doncellas hay que lamentar una sola invasión; y no se achaque esto á condiciones especiales de asistencia solícita de sus jefes y encargados, pues le misma solicitud y esmero tienen los Médicos y Directores de los dos establecimientos benéficos citados, así como también los del Hospital del Rey; en que á pesar de acoger ancianos mayores de sesenta años y decrepitos, gozan de perfecta salud, merced á que el sistema alimenticio y de calefacción están bien servidos.

Demostrado que si hay una enfermedad con síntomas coléricos no es contagiosa según se ve en la práctica y declaran aquí los Profesores Médicos de la localidad, corroborando la opinión de eminencias en la ciencia, como los Doctores Decassain, Letamendi y otros, demostrado queda lo inútil del sistema de acordonamiento, sistema que planteado, no sólo no produce efectos favorables á la salud pública, sino que conspira contra ella, pues forzosamente ha de resentirse, porque habiendo mayores dificultades de abastecer á las poblaciones de los artículos de primera necesidad, claro es que han de encarecer y hacerse mucho más difíciles, casi inaccesibles para las clases menesterosas; esto es lo que aquí empieza á suceder ahora que estamos en el comienzo, y si esto ocurre ya, ¿qué sucederá dentro de pocos días, cuando vayan consumiéndose y se consuman? entonces vendrá la miseria general, el hambre con todos sus horrores, y todo esto ¿por qué? sólo por un miedo tan pusilánime como inconcebible á una enfermedad que, si se ha presentado, no reviste caracteres alarmantes, ni se propaga como otras epidemias verdad que hemos sufrido y hacían horribles estragos, como la viruela, el crup y la difteria, que aun siendo reales y efectivas y eminentemente contagiosas, no han merecido la atención del Gobierno; pero ahora se llama *cólera* á la enfermedad y sólo por esto se toman resoluciones que, sin aliviar el mal, son, tal vez, origen de otros muchos y son, además,

ruinosas para todas las clases sociales: resoluciones que no resuelven el conflicto, si le hubiera, pero en cambio crean otros mayores como el hambre y toda su cohorte de desdichas.

No es abandonando á sus propios recursos y á su dolor al desgraciado como se le alivia el infortunio: no se cumplen los principios del deber de auxiliar al enfermo, consolar al triste y levantar al caído, haciendo mayor su pena y aislándole del sano, del longánimo y del caritativo, sino aportando la mayor suma de recursos al pobre, de auxilios al doliente y de consuelo al triste. Si estas prescripciones humanitarias hubieran presidido el ánimo de quien haya aconsejado las determinaciones de la autoridad, es seguro que en vez de proceder á éstas se procediera contra ellas, y no se hubiese cometido en Toledo la inhumanidad de arrancar de su cama algunos enfermos para trasladarlos al Hospital de Coléricos, situado en las afueras de la población; traslado que según manifiesta uno de nuestros más esclarecidos Médicos, que también es nuestro compañero en la Sociedad Económica, es causa muy bastante para matar á cualquiera que esté ligeramente enfermo.

La inmensa mayoría de la población, por no decir toda, á pesar del hondo disgusto que experimenta por la mal aconsejada medida de acordonarla, aun conserva una sonrisa para esta medida, porque sabe que es ineficaz é inoportuna, y con justicia lo cree, pues á más de conocer los dictámenes de las eminencias médicas citadas, asegura que no hay razón para ella y dice que la actitud del Gobierno en este asunto demuestra claramente que no hay tal enfermedad, ó que de haberla sabe que no es contagiosa, pues que de saber lo contrario sería incalificable la determinación de licenciar á los alumnos de la Academia General Militar, estando infestada Toledo, en cuyo caso, esparcidos por España 500 alumnos, llevarían el contagio por todas partes.

Con razón se califica de inoportuna la medida, pues que se ha planteado mucho después de haberse hablado de la existencia del mal, y después también del licenciamiento de los alumnos.

No cabe duda alguna de que estos juicios responden perfectamente á la lógica, lógica que se desprende de los hechos pasados, lógica que vienen á justificar los presentes, pues siguen encerrados los Médicos del Asilo, del Manicomio y Hospital de Coléricos, como han estado encerrados en las casas de varios enfermos los individuos que se hallaban en ellas en el momento de acordonarlas, y si este sistema de aislamiento obedeciese á un criterio fijo, seguramente los Facultativos que asisten á los enfermos irían quedando también encerrados con ellos, pudiendo llegar el caso de que fueran éstos en mayor número, y por consiguiente quedarán sin asistencia médica los restantes.

El aislamiento de los individuos que habitan la casa de un enfermo sospechoso, es impropio, pues si se funda en impedir el contagio, este fundamento queda destruido con el hecho de tener libres la entrada y la salida los Médicos que los asisten.

Todos, Excmo. Sr., tenemos derecho pleníssimo de juzgar por los hechos, y pues eminencias médicas aseguran que el cólera no es contagioso, debemos creerlo así. Que el Gobierno lo cree, también lo demuestra el referido licenciamiento de alumnos, pues no es lícito suponer otra cosa.

Ya que las primeras bases para la sociedad humana son: la conservación de la salud de sus individuos y el fomento de

sus intereses morales y materiales, á su prosperidad deben dirigirse todos los esfuerzos sin perdonar medios; por eso esta Sociedad Económica, haciéndose intérprete del clamor público, y conociendo lo justo de las quejas, acordó en sesión pública y extraordinaria de 29 último, dirigir á V. E. una Exposición razonada de los acontecimientos, y la Junta de Gobierno cumple con su misión llevando á efecto el acuerdo unánime de los congregados y suplicando asimismo á V. E. en su nombre que: En vista de la suma de razones expuesta y otras muchas que no se ocultan al claro talento de V. E., oiga los lamentos de todas las clases sociales y que inmediatamente dé las ordenes oportunas para que se levante el acordonamiento de la población y el de las casas de enfermos, si se repitiera, que con él se veían privados de los auxilios y consuelos directos de sus parientes, convecinos y amigos.

Lo que esta Corporación espera conseguir de V. E. por lo justo y conveniente de la petición.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 1.º de Diciembre de 1884.—Excmo. Sr.—El Presidente accidental, Mariano Donaire y Sánchez.—El Socio Secretario, Federico Latorre y Rodrigo.»

« EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO:

Los que suscriben, en nombre de la Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes por unanimidad recibieran sus amplios poderes por sesión extraordinaria celebrada el sábado 29 del último Noviembre, los que aceptaron incondicionalmente para trabajar noche y día en busca de *pan*, en busca de reposo para todas las clases que constituyen hoy una capital de provincia, que gime bajo el peso de un asedio, de un cordón que le proporciona desgracias mil contra la voluntad de sus resignados asediadores, modelo de sufrimiento por la natural inclemencia de una temperatura de cuatro grados bajo cero, á V. E. con el más profundo acatamiento y como más en derecho hubiere lugar, piden y reverentemente exponen: Que basados en la caridad cristiana, ajenos á causar cruzadas políticas contra poderes constituidos, no se proponen más, que alzar su voz para el pobre, para el desvalido artista, para el comerciante que ve su ruina, para el agricultor que noche y día mira ese cielo tachonado de estrellas, para todo el que aplicando su brazo á la esteba ó su mano al taller lloran no pocos su total ruina y los más sin poderse mover bajo la presión de un cordón, que *salvas las intenciones* de sus ordenadores y la sabiduría científica, que á tales disposiciones condujeran, no pueden menos de alzar su voz lastimera; *caridad*, pan para nuestros hermanos, Excelentísimo señor, *caridad*, no hay hombre sin hombre en este mundo de desdichas; este hombre sólo puede ser V. E. abriendo créditos, si naturales y propios no los tuviera en su presupuesto, para la continuidad de las *dos obras* de San Juan de los Reyes. Una, la de las *Escuelas de Industrias Artísticas*, sabiamente ordenadas por Real orden de 28 de Diciembre de 1883 y suspendida por falta de recursos, en Julio del corriente año, con cuya disposición oficial quedaron sin pan algo más de 150 obreros. Otra, agonizante ó casi totalmente suspendida, es, la de *Restauración del mismo San Juan de los Reyes*, en un todo separada de la primera; sólo tiene ésta 20 padres de familia de la clase jornalera que llegó á contar el exíguo número de 70 menesterosos, que eran libres y hoy esclavos porque

no pueden rebasar la línea de circunvalación puesta con la santa intención de los que opinan, que son hoy los recursos contentivos contra el cólera morbo-asiático, donde le hay y del que al parecer carecemos.

Entre ambas obras pueden hoy, hoy antes que mañana, tener cabida 600 obreros, puesto que el buen acierto de sus directores así las tienen preparadas, sólo V. E. puede dar este pan, puede manifestarlo al mismo Consejo de Ministros, porque creen los hijos de la Sociedad de Amigos del País de la monumental capital, que tienen un derecho de prelación para que se le dé un pan por su trabajo, un pan sobre el resto de las 49 provincias hermanas, que hoy son libres y ésta sola, murada por las armas. Sr. Ministro, veados *justas llamadas* á su recto proceder, la misión de buscar siempre, aun en estado normal, amparo, protección á las artes y oficios, al comerciante y agricultor y cooperar al sostenimiento de los monumentales edificios, que son la verdadera historia. Esta y no otra es la misión de las Sociedades de Amigos del País. Hoy que es anormal el estado de estos moradores, ¡con cuánta más razón no debemos elevar con toda nuestra alma y hablando al alma de V. E.! Caridad, pan para estos hijos de un pueblo libre, que dándole trabajo se le evitarán trabajos; dándole trabajo, que no puede buscar fuera del cordón, se contribuirá al sostén de un monumento, que fué morada de uno de nuestros primeros genios, del inmortal Jiménez de Cisneros; de San Juan de los Reyes, perenne recuerdo de la bravura y altivez de nuestro valiente ejército, demostrado su triunfo en la batalla de Toro; por este hecho de armas se acordó por los Reyes Católicos el levantamiento de este edificio (en 1476) en acción de gracias al Dador de todo bien. Este edificio, señor Excelentísimo, con justicia de renombre europeo, de estilo gótico florido, admiración de propios y extraños por su aspecto, mirado en conjunto tan suntuoso como magnífico y en sus detalles como modelo de la más perfecta ejecución. Caridad para tan justa como apremiante demanda, Sr. Ministro de Fomento, para un pueblo prisionero, para buscar trabajo, pronto, eficaz; tenga presente V. E. que en las desgracias de los pueblos y de las naciones es mejor prever que haber de remediar. No olvide las palabras del Dr. San Agustín: « *la miseria continuada suele exponer á ruindades.* » Vamos todos á la caridad posible, necesaria; la Sociedad de Amigos del País, no puede marchar á retaguardia de las demás Autoridades de la localidad, que se dice tener casos de enfermedad sospechosa. Si con la enfermedad sospechosa ha logrado bejar en más de millón y medio al honrado gremio de confiteros, qué hubiera sido llevado á un campo de triste realidad, como las que presenciaron en el cólera de 1834, 1855 y 1860? Estas verdades ¡más ó menos explícitas están en la conciencia de todos, y todos deberes tenemos que cumplir en pro de tantos desgraciados: miremos el cuadro que se presenta en ese templo de San Juan de los Reyes, hoy parroquia de San Martín, mirad ese ornamento de nuestros altares partiendo su capa con el pobre.

Ruina han conseguido para muchos los mantenedores de esta ideal epidemia, atraso y desgracias para no pocos, vejamen para todos y debilitado el amor para con el prójimo. No; perdonémosles, que si erraron, no sería su ideal matar la industria y empobrecer el comercio, velos tiene siempre la Caridad cristiana con que cubrirlos.

Cuando el Emperador Carlos V concedía la licencia al

Cardenal Tavera para fundar (1540) el Hospital de Afuera, con el plausible fin de curar «toda clase de enfermedades y de enfermos de todas las provincias,» no excluyó la que había de venir, sin duda, con el nombre de *sospechosos de cólera*. Cuando la ira del cielo patentizó el verdadero cólera á esta ciudad en 1855 y 1860, ésta, con sus siempre celosas Autoridades, colocó en tan santo Asilo el Hospital de Coléricos, y despavoridos huían, el joven como el decrepito, de sus inmediaciones; hoy, también receptáculo de enfermos sospechosos, en número, muchos días, de singular, ven un Hospital de Sanos y juguetean á sus puertas á juegos infantiles, tomando el sol los ancianos acogidos, que van á buscar un alimento de que carecen. Sirva esta llamada, señor Excelentísimo, á contribuir con su compañero de Gobernación á que se levante tan injustificado cordón, por todo lo cual:

A V. E. Suplica la Sociedad de Amigos del País, que ordene inmediatamente la continuidad de las *dos obras*, con lo que logrará satisfacer con pan, por su trabajo, al hambriento jornalero, inmortalizar su nombre, porque sella [la responsabilidad que merece el monumental y glorioso edificio. Con esto no perderá el comercio, que languidece entre cuatro paredes, meditabundo en ver cómo corren y se deslizan los días que ponen fin á sus letras á plazo fijo y á término variado, sin que abiertas, logre, como cerradas, ver en el dintel de sus tiendas un mísero solo mortal á pactar la transacción variada de sus diversas mercaderías.

Dios guarde á V. E. muchos años para bien de esta Nación. Toledo y Diciembre 2 de 1884.—Excmo. Sr.—El Presidente accidental, Mariano Donaire y Sánchez.—El Socio Secretario, Federico Latorre y Rodrigo.

MICROBIANAS.

ESOS NO VOLVERÁN.

(IMITACIÓN DE BECQUER.)

Volverán los Doctores Taboadas
La epidemia en Toledo á declarar,
Y otra vez al reuma y á los partos
Cólera llamarán.
Pero aquellos millares de pesetas
Que en los bolsillos se enterraron ya:
Aquellos regalitos que se hicieron
Esos no volverán.

Volverán los huelguistas aspirantes
Y los de la Academia General,
Y otra vez los que estudian para *Papas*
A Toledo vendrán.
Pero aquellos que tanto blasonaran
De valor, de entereza y caridad,
Los que al pueblo alentaron, cierta noche,
Esos.... ya volverán.

Volverán de Toledo, por las calles,
Las camillas vacías á pasear;
Volverán á pedir los toledanos
Que quiten el cordón que les va á ahogar;
Pero aquellos que mueran de miseria
Y de hambre y frío, por medida tal,
Aquellos que revienten de coraje....
Esos no volverán.

JOSÉ VERA Y GONZÁLEZ.

* *

Por atracarse de hígado con setas
Sor Inés reventó; y ahora, con tretas,
Se nos viene el Doctor Cayo-Chorlito
Diciendo que es el *cólera*. ¡Maldito!....
¡Permita Dios que tu castigo veas
Con espasmos, calambres y diarreas!

P. V. B.

ECOS DE LA SEMANA.

Todos los días de esta semana, ha valido cada uno una instancia al Gobierno, ya del Excmo. Ayuntamiento, ya de los Amigos del País, ya de los comerciantes é industriales solicitando la supresión del cordón sanitario.

¡Que se quite el cordón! gritan grandes y pequeños y hasta las mismas mujeres que por naturaleza son delicadas y aprensivas.

¿Y esta petición unánime no dice nada? ¿No merecen ser oídos los lamentos de un pueblo, que si por algo se distingue, es por su sufrimiento?

Hasta los mismos Profesores Médicos de la localidad, opinan unánimemente que el cordón no ha debido establecerse, porque no responde á ninguna necesidad, toda vez que la *enfermedad* es de carácter tan benigno que no reviste, ni ha revestido el de epidémica. Y esto no necesitamos oirlo de boca de nadie, porque está en la conciencia de todos, porque se ve, se palpa y hasta se huele.... y por cierto que ya va oliendo bastante mal, esto de los casitos *intermitentes*, que lejos de aliviarnos del yugo del cordón, serán la causa de que éste dure hasta la consumación de los siglos: y si fueran *casos* del mal en menos, lo particular es que son *cosas*, cosas que deben tener un fin pronto, porque lo que dice el vulgo: ¿cuánto dura la incubación del microbio? ¿Vuelan esos animalitos? ó es que se han enamorado de las sabrosas temperaturas que estamos aguantando? ¿Le habrán declarado las *bacterias vacillus* la guerra al mazapán?

* *

Suprímase el cordón por innecesario, por injusto, porque si no es de necesidad, es claro que no puede ser justo.

Suprímase el cordón, porque es su remedio mucho peor que la enfermedad.

Suprímase el cordón porque es un atentado contra la humanidad.

Suprímale V. E., Sr. Ministro de la Gobernación, porque se lo pide el más humilde y el más asustadizo de los gacetilleros, y para que mi ruego sea todo lo respetuoso que debe, allá va mi súplica, que también los revisteros tenemos el derecho de petición como todos los españoles; por más que aquella me proponga hacerla en *estilo mudejar*:

* *

»Alah te guarde, Ministro:

Fakir, postrado ante tí, la cerviz inclinada, y ambos brazos cruzados sobre el pecho, humildemente á tu poder expone: Nuestra amada Toleitola, aquella que al poderío musulmán arrancara el 6.^o de los Alfonsos, gime hoy bajo el filo de tu tajante sable; cercada la tienes, cual si en sus antiguos muros ondeara el pendón de Mahoma, y establecido has tus reales en la mezquita titulada *La Cerámica*, á los cuales no osan llegar sino reducidísimo número de renegados musulimes que huyen, ó mejor dicho, pretenden escapar del asedio.

La ciudad llora, rabia y patatea y arrepentida de sus.

microbicas culpas, deseando sacudir el yugo que la impones, tal vez por sostener tu castellana altivez, en nombre de Dios, que Él sólo es fuerte, por mi brazo te

Suplica: Que la libertes del cordón que la rodea, cual si fuera la tienda del nuestro Miramamolín en aquella batalla de las Navas, tan infausta á las agarenas cimitarras, y que á semejanza del pastor aquél que en la citada jornada os dió la victoria, nos enseñes la bienhechora senda que ha de conducirnos á reparar los inmensos daños y dolores por que estamos pasando y que de durar una lunación más nos ha de hundir en el abismo, cuando hace muchos años venimos haciendo abluciones para alcanzar el sétimo Cielo y que las hurfés del paraíso nos sonrían y opriman entre sus torneados brazos y palpitantes y turgentes senos.

No turbes más nuestros sueños, nuestras ilusiones.

Mahoma te ayude y te proteja Alah; que ya sabemos que el microbio es el cólera y tú solo su profeta.

Toleitola en la luna de Dulcagiah año de la Egrira 1300.
Fakir.»

Leemos en todos los sitios públicos de la ciudad:

«D. Víctor González y Bermúdez, Alcalde constitucional de esta ciudad.—A los habitantes de la misma, hago saber: Que en virtud de orden telegráfica expedida por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, que acaba de trascribirme el Sr. Gobernador civil de la provincia, todas cuantas personas quieran salir de la población desde el día de mañana, sufrirán únicamente una observación de tres días en el Lazareto establecido.—Lo que como fausta nueva y presagio de más prósperos sucesos, me apresuro á poner en conocimiento de todo el vecindario.—Toledo 4 de Diciembre de 1884.—Víctor González y Bermúdez.»

Todo está muy bien y quedamos agradecidos; ¿pero lo del próspero suceso cuándo llegará? porque ese próspero suceso es el que todos deseamos ver prosperar y suceder, que es lo que importa.

Por lo demás, los tres días de Lazareto, pueden hacerse muy largos, porque entrando hoy una persona, mañana otra, al otro día otra, es seguro que iremos sólo aprendiendo la formación del número, y como la serie de éstos es ilimitada... hé aquí que no queremos verlo demostrado.

¡Obras son amores y no buenas razones!

*
* *

Ventajas de los Lazaretos:

Supongamos, que bien puede suponerse, que un día dado se hubieran presentado en el Lazareto 500 individuos: ¿dónde hubieran estas personas bebido, comido, vivido y dormido?

¡En el Olimpo!

Estando todos los cuarentenarios en contacto ¿no es verdad que no deben salir en su vida del Lazareto?

Pues es claro que no, porque cada entrada de nuevos sujetos, son otros tantos nuevos microbios, que al reunirse á los demás vuelven todos á la infección y vuelta á empezar para todos la cuarentena y así sucesivamente hasta el infinito.

Y esto nos enseña «que al que más mira, las costuras le hacen llagas.»

*
* *

Y qué me cuentan Vdes. de eso, de que para el Lazareto las camas, la comida, el combustible, todo, en fin, salga de la ciudad infestada?

*
* *

Microbiadas.

Dícese que los objetos ó bultos, cuyo peso no excede 30 kilogramos, no necesitan fumigarse.

Ergo un microbio abulta más que un peso de 30 kilogramos, porque de otro modo no nos explicamos la excepción.

Nosotros creíamos que en un peso de 30 kilogramos podían muy bien cobijarse millares de microbios.

Ahora hemos descubierto también que los objetos de hierro damasquinado casi casi constituyen género contumaz.

Y me lo explico, porque hemos tenido por nuestros pecados un *hierro* que no ha podido ser más contumaz.

De ese *hierro* nos libre Dios.....

Medida sanitaria antes del cordón:

Un caballero se presenta en la Estación del Ferrocarril con una manta de Palencia sujeta con las respectivas correas.

Un empleado: Caballero, no puede V. pasar con ese bulto, es género contumaz.

El caballero: ¡Pero hombre, si esto lo llevo para abrigarme en el camino!

El empleado: Pues no puede pasar; no se permite sacar más que lo puesto.

El caballero: Entonces me abrigaré con la manta.

Y dicho y hecho; deslió su manta, se la echó sobre los hombros y entonces cesó la manta de ser contumaz y el caballero con manta se coló en el wagón.

Ha dicho algún periódico que la aparición de la *enfermedad sospechosa* en el Asilo provincial, ha sido motivada por unas esteras venidas de Novelda.

No, caro colega, esa noticia es inexacta, el establecimiento aludido no gasta otras esteras que las que los mismos asilados confeccionan con esparto recogido de las dehesas próximas á la capital.

Primero fueron la causa unas mantas, luego las esteras.

Vamos, que no se encuentra el *consonante*.

El día de Santa Bárbara fueron declarados limpios el Asilo provincial y el Hospital de Coléricos. En el primero se ha celebrado tan fausto suceso con repique de campanas, cohetes y música.

No era la cosa para menos; esto se llama despedir los microbios con todas las formalidades de la más exigente etiqueta.

Reciban nuestra enhorabuena los asilados y los dos profesores médicos que han cesado en su clausura.

*
* *

Este suceso era ya esperado, porque hacía días que lo había anunciado la musa popular en la siguiente canción, música de *La familia del tío Maroma*:

A los del Asilo
Darán libertad
Porque los microbios
Se acabaron ya.
Ay! Manolé,
Ay! Manolé,
Ay! Manolé,
Los microbios no se ven.

Por fin se ha conseguido que al mazapán se le permita

circular libremente por considerarle artículo no contumaz.... hasta cierto punto.

A buena hora, exclamarán los industriales confiteros: «después del burro muerto la cebada al rabo.»

El daño ya está hecho, no hay para él reparación posible, es tarde.

Diez días antes esa disposición hubiera sido muy ventajosa para los que más directamente han venido á perjudicar las medidas sanitarias.

*
* *

¿Será cierto que en alguna capital de provincia se ha hecho auto de fé con las cajas de mazapán?

No lo creemos, porque se habría obrado muy mal.

El mazapán de Toledo puede comerse y saborearse sin el menor escrúpulo, así lo aseguramos á todos los españoles.

Y no son nuestras palabras nacidas de un vil interés, son únicamente una gran verdad.

El que no lo coma, eso se pierde, ó se gana, según quiera interpretarse.

Escenas en el cordón.

En la Estación del ferrocarril:

Llega una persona con un talón, se detiene un paso antes de llegar á la valla, estira el cuerpo y suelta el pape-lito al lado de allá, es decir, hacia el terreno saneado.

El mozo de la Estación, provisto de un receptáculo fumigador que deja escapar mucho humo, se fumiga la mano, después con sumo tiento, coge el talón por una punta, vuelta á fumigarlo, vuelta otra vez á soltarlo en el suelo, rociadura en seguida de ácido fénico al 5 por 100, le deja secar y después de estas precauciones, penetra satisfecho en las dependencias de la Estación.

¡Y se ha salvado el país!

*
* *

En la casa de bebidas frente á la fuente de Cabrahigos:

Varios transeuntes se detienen al lado de la cuneta de la carretera que es la línea divisoria; llaman al dueño del Establecimiento, que se detiene también en el borde de la cuneta que mira á su casa. Los parroquianos piden varios chicos de vino, el tabernero entra en su domicilio, saca los chicos pedidos y los entrega á los respectivos bebedores.

Cada quisque se apiforra su trago, derrama en el suelo el sobrante que no ha bebido, deposita dentro del vaso los céntimos correspondientes y lo devuelve al tabernero; los bebedores siguen su camino, aquél se santigua y arroja vasos y dinero en un caldero preparado, rebosando agua hirviendo acidulada con sulfúrico.

¡Esto sí que es precaución!

Inmediato al Lazareto:

Vedle; se baja de un coche, viste gabán color microbio y sombrero de copa, gasta más ínfulas que D. Rodrigo en la horca; mira con gravedad cómica á los guardias del cordón y con voz de trueno exclama:

¡Aquí estoy yo! ¡Boca abajo todo el mundo!

¡No es el Sr. Gobernador civil, ni siquiera un dependiente de su autoridad!

¿Sabéis quién es?

El edecan del cólera-morbo-asiático.

Vuelven de paseo aquéllos que bebieron frente á la fuente de Cabrahigos. Uno de ellos anda trabajosamente y al pie de la estatua de Wamba cae desplomado al suelo; ¡un caso de cólera fulminante! La gente se agolpa al rededor, nadie se atreve á tocarle, el enfermo arroja por la boca bastante líquido.

Se acerca un dependiente de la Autoridad á enterarse de lo que ocurre y de la causa que motiva aquel grupo. Uno de los concurrentes dice:—¡Un caso sospechoso! Otro, rectificando:—No, señor; este es un caso de *cólera-zumo-uváico*.

—Pues que traigan la camilla—y ésta se da su consabido paseito por la ciudad, pues no hay duda que gusta mucho esta manifestación *camilleril* según se ha prodigado.

Dícese de público que han fallecido dos guardias civiles de los que forman el cordón.

Esta noticia no puede sorprendernos porque es indudable que estos *casos no sospechosos* de frío 5º bajo cero, han de propagarse con intensidad entre las fuerzas encargadas de vigilar el acordonamiento.

Una razón más es ésta, en nuestro abono, para que cesen las medidas de rigor que perjudican á los de dentro y á los de afuera de la ciudad.

Se discute con gran calor si el Ayuntamiento ha debido ó no dimitir en pleno, según públicamente ofreció. Algunos afirman, otros niegan, Nosotros por hoy callamos, y cuando cesen las medidas sanitarias, nos ocuparemos de este extremo con la debida imparcialidad y razonamientos.

Señores del Municipio, la experiencia es madre de la ciencia.

Tiempo es ya de que se prohíba en absoluto que las lavanderas bajen á ejercer su oficio en la parte del río, agua arriba de la toma de aguas que se beben en la ciudad.

Tiempo es ya de prohibir que los ganados se entren de patas á beber en la misma susodicha parte.

Tiempo es ya de que las alcantarillas que vierten antes de dicha toma de aguas se la desvíe convenientemente.

Tiempo es ya de que se piense con detención en todos los servicios de la policía urbana tan descuidados siempre.

Tiempo es ya de que Toledo sea en todo y por todo una verdadera capital de provincia.

*
* *

Estúdiase cual se debe un nuevo plano de alcantarillado, que tanto reclama la salud pública y no se repare en sacrificios.

Háganse desaparecer todos los focos de inmundicias, como por ejemplo, el abuso de que hablamos en nuestro número anterior, el montón de escorias que se ve en la Vega Baja, el arrojar casi dentro de la ciudad los despojos y desperdicios del matadero, etc., etc.

Nunca ha estado la policía más abandonada que en las presentes circunstancias y bueno es prepararnos para el porvenir, porque lo que hoy no ha sido nada, en otros tiempos sería fatal á los vecinos de la ciudad.

Mañana celebrará la Academia General Militar la función religiosa que anualmente dedica á su excelsa Patrona. Para este acto están invitadas todas las Autoridades y

Corporaciones, y es indudable que revestirá la solemnidad de todos los años.

La ceremonia tendrá lugar en la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, predicando el Penitenciario de la Santa Primada Iglesia, Sr. Manterola.

No sabemos si como es costumbre en este día, dadas las actuales circunstancias, se permitirá al público visitar las distintas dependencias del Alcázar en que se aloja el personal de la referida Academia.

En el Teatro de Rojas han tenido lugar varias funciones dramáticas, viéndose el local en casi todas ellas bien poco concurrido.

Los dignísimos artistas que han pretendido vivir honradamente á costa de su trabajo han sacado en limpio, lo del negro del sermón.

Lo deploramos de todas veras.

Según hemos oído decir, parece que el jueves próximo piensan dar un espectáculo á su beneficio en el cual tomarán parte algunos aficionados de la capital sin otro fin que el de ayudar á este acto de carácter puramente filantrópico.

Se espera el advenimiento de la supresión del cordón de un momento á otro.

Y no concluiremos nuestra revista sin rogar al Sr. Ministro de la Gobernación que nos mire con buenos ojos, repitiéndole, por último, el contenido de una inscripción escrita al pie de una santa efigie muy venerada en Antequera:

Atendite et videte, si est dolor sicut dolor nostrus.

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Consecuencias del cordón.—Por estar en prensa ya nuestro número anterior no pudimos publicar la siguiente carta que un antiguo suscriptor y querido amigo nos dirige desde el vecino pueblo de Argés. De esperar es que el Sr. Gobernador civil de la provincia, haciéndose cargo de las quejas que en dicha carta se formulan, procurará poner término á situación tan aflictiva para ciertos pueblos.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Argés 29 Noviembre, 1884.

Mi querido amigo: Le agradeceré llame la atención del Sr. Gobernador, en EL NUEVO ATENEO, sobre los hechos siguientes:

Los pueblos de Polán, Sonseca, Mazarambróz y Ajofrín se han acordonado, y no dejan entrar á nadie, si no lleva patente de sanidad, del pueblo que á ellos les parece más sano. De aquí resulta que si en Guadamur, Totaués, Chueca y otros varios pueblos algún enfermo necesita medicinas, se muere sin ellas; puesto que los pueblos grandes, que tienen boticas, se han acordonado, y á Toledo tampoco se puede ir, porque no dan salida. Los gañanes que sirven en las dehesas, no pueden ir á sus casas, porque no les admiten sin volante y en las dehesas no hay quien los dé; ocurriendo otra porción de cosas célebres, que son largas de contar, pero que perturban brutalmente las relaciones sociales y comerciales, sin que se me ocurra en qué ley ó reglamento se apoyan estos nuevos cantones municipales para obrar como lo hacen.

Bien es verdad que tienen á quien imitar. Al rededor de Toledo hay seis ó siete pueblos, que no pueden moler trigo, para hacer pan, más que en los molinos que rodean esa ciudad. Pues bien, como los repetidos artefactos están comprendidos dentro del cordón, puédese ir á moler, en lo que no ponen obstáculo, pero no se puede salir del cordón ni por consiguiente extraer las harinas. Pueblo hay, donde sólo para dos días tienen existencias de harina, y, pasados esos dos días, *se suprimirá el comer pan*, que será uno de los adelantos del actual sistema sanitario, con lo cual no habrá casos, porque muriéndose antes la gente, ya no podrá ser invadida de mal alguno.

De cuanto digo á V. tengo pruebas, pues hoy mismo he leído el volante de un marchante de Guadamur, que en todos los pueblos tiene que refrendar aquel documento; un carro de mi hermano, que iba á hacer harina á esa, ha tenido que volverse sin moler, y me consta que esta Alcaldía se ha dirigido á ese Sr. Gobernador, reclamando sobre esto, y por cierto aún no ha obtenido contestación.

En cambio, la guardia civil del cordón,—que no debía comunicar con nadie—viene por estos pueblos en busca de provisiones, con lo que se consiguen dos cosas: llevarse de estos pueblos lo poco que hay, y, si es verdad lo del contagio (que yo lo dudo), ser posible que lo traigan los civiles del cordón. ¡Oh sabiduría del que tal manda!

Sabe soy siempre su más atento amigo, Q. S. M. B.,
Un suscriptor.

No puede ser.—Con verdadera sorpresa hemos leído en varios colegas madrileños el siguiente suelto:

«El gobernador civil de Toledo ha participado por telegrama, que los Médicos de aquella ciudad, disidentes de la opinión de los cuatro compañeros suyos que declararon la existencia del cólera morbo-asiático en Toledo, han reconocido que, efectivamente, es tal la enfermedad que se padece en aquella población.»

Nosotros, que conocemos la ilustración y seriedad que distinguen y caracterizan al Sr. Alcalá Galiano, y que por añadidura hemos oído también á algunos Médicos negar que los llamados *casos sospechosos* sean de *cólera morbo-asiático*, afirmando, por el contrario, que están dispuestos á sostener, bajo su firma, que son *fiebres perniciosas*, de carácter coleriforme, propias de la constitución médica reinante en estos meses del año, nos atrevemos á negar la existencia del telegrama á que se refiere el suelto en cuestión, ó por lo menos, á que fuera redactado en los términos tan absolutos que indica.

Tenemos entendido que algunos distinguidos facultativos de esta ciudad, se ocupan en redactar un manifiesto al público, con el fin de poner las cosas en su verdadero lugar y que caiga la responsabilidad de los males irrogados á esta población sobre quienes debe recaer.

Falta hace, en verdad, que los Médicos ilustren con su dictamen la opinión pública.

Un acuerdo.—El Claústro de Catedráticos de nuestro Instituto provincial en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 del pasado Noviembre, acordó por unanimidad «consignar en el acta de aquella Junta que deplora los acontecimientos ocurridos en la Universidad Central en los días 19, 20, 21 y 22 de dicho mes, lamentando que se haya

»desconocido la autoridad del Ilmo. Sr. Rector y Catedráticos dentro del mismo Establecimiento y las escandalosas »escenas á las que ese acto ha dado lugar.» Igualmente se acordó que se dirija atenta carta particular al Sr. D. Francisco de la Pisa Pajares, manifestándole el acuerdo de dichos Profesores.

Al hacer público nosotros este acuerdo del Claústro y puesto que carece de todo alcance y carácter político, tenemos la honra de prestarle nuestra absoluta conformidad en nombre de la ciencia, á que humildemente consagramos las columnas de EL NUEVO ATENEO.

Lo sentimos.—Según hemos oído, parece que como resultado de una delación, no muy justa, el oficial primero de la Administración principal de Correos de esta capital, D. Juvenal Martínez Ibáñez, ha sido declarado cesante. Deploramos, si el hecho es cierto, se nos haya privado de los buenos servicios de un empleado que en todo tiempo se ha ceñido al exacto cumplimiento de su deber.

Defunciones.—Tenemos que lamentar la de la señora Doña Micaela Hernández y Nuñez,—hermana política del Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros,—y la del Sr. D. Vicente Romillo y Pereda, Doctor en Medicina y Cirujía, Médico 1.º de Sanidad militar, ocurridas una y otra el martes anterior 2 del corriente.

Enviamos á las contristadas familias nuestro más sentido pésame.

Profesor en Medicina.—Tenemos el honor de hacer público que el Sr. D. Manuel Rebolledo, Médico-Cirujano, se ha establecido en esta ciudad, calle de las Tornerías, núm. 8.

Salvañones.—Los cura radicalmente, aunque estén ulcerados, el *específico* preparado por el Sr. Gill de Albornoz, Tendillas, 9, Farmacia, Toledo.

TOLEDO, 1884.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO,
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

ANUNCIOS.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social..... 48.000.000 de reales.
Primas y reservas..... 117.738.925

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros ocurridos en 1883
Rvn. 7.832.503'52.

Para más detalles, prospectos y noticias dirigirse al Agente Subdirector en Toledo PEDRO MORALES DIAZ, calle de la Misericordia, 6.

Nota. Se admiten corresponsales en todos los pueblos de la provincia.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y LIBRERÍA DE CONDE Y COMPANÍA, Zocodover, 17, Toledo.—En este establecimiento hay un gran surtido de libros, papel, plumas, escribanías, tinteros y demás objetos de escritorio, así como menaje para las Escuelas é impresos para los Ayuntamientos, todo á precios sumamente económicos. El dueño del establecimiento se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan en los ramos que abraza, si algún artículo faltara en él.

LA TOLEDANA.

FABRICA DE JABÓN,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NUM. 6.—TOLEDO.

Jabón blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalente á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba al gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbón de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

ALMACÉN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Sillería, 15.—Toledo.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

DIRIGIDO POR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

Profesor por oposición del Colegio de Huérfanos de la Infantería,
CALLEJÓN DE MENORES, 14.

Primera y segunda enseñanza.—Clases especiales de preparación.—Se admiten pensionistas y medio pensionistas.
Precios económicos.—Se facilitan prospectos.

GRAN RESTAURANT MADRILEÑO, PRIMERO EN TOLEDO, de Carlos Regúlez y Villar, Tornerías, 22 y 24.—Especialidad en vinos del reino y extranjeros, licores y aguardientes de todas clases.—Se sirven comidas por lista.—Se sirven encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Se admiten abonos.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIÁN SANROMÁN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

MUY BONITOS Y BARATOS.

En el Establecimiento de géneros nacionales y extranjeros y camisería de SOBRINO DE MARIANO M.º RUBIO, se ha recibido un abundantísimo y variado surtido en moquetas, bauselas, fieltros y abacás para alfombrar habitaciones, como también un gran surtido en los demás géneros para la presente estación.

CALLE DEL COMERCIO, NÚMS. 41 Y 43.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE EUSTAQUIO MARTÍNEZ, COMERCIO, 10, TOLEDO.—En este nuevo Establecimiento de Tegidos, hay un completo surtido en los diferentes artículos que abraza este ramo, y con una gran economía en sus precios.